PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N C.P. 29130 TELF. 952 41 71 50 FAX 95 241 33 36



Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

 \tilde{DNA} M^a . AUXILIADORA GOMEZ SANZ, **SECRETARIA** GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE. (MALAGA).

CERTIFICO: Que según resulta del acta de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, celebrada el día veintitrés de diciembre de veintitrés mil dieciséis, aún no sometida a aprobación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"IVCONTRATACIÓN

PUNTO Nº28 .- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE, RELATIVA A DECLARAR DESIERTO EL LOTE N° 3, RELATIVO A LA PELUQUERÍA DEL HOGAR JUBILADO. EXPTE: **04/16.** Vista la propuesta del Sr. Alcalde de fecha 21/12//2.016, que se transcribe a continuación, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad de los asistentes, prestarle aprobación.

"EXPTE. 04/16

CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN DE BAR CAFETERÍA Y PELUQUERÍAS EXISTENTES EN LA INSTALACIÓN MUNICIPAL DENOMINADA CENTRO DE ADULTOS (HOGAR DEL JUBILADO).

PROPUESTA PARA DECLARAR DESIERTO EL CONTRATO REFERIDO AL LOTE Nº. 3 PELUQUERÍA DE SEÑORAS.

- I.- Vista el acta de la Mesa de Contratación relativa al expediente que tiene por objeto la adjudicación del contrato administrativo especial de explotación de bar cafetería y peluquerías existentes en la instalación municipal denominada Centro de Adultos (Hogar del Jubilado) celebrada el día 19 de octubre de 2016 por la que se proponía al órgano de contratación la adjudicación del Lote Nº. 3 Peluquería de Señoras a Natalia Martínez Ruiz.
- II.- Y no habiéndose cumplimentado el requerimiento en el plazo señalado por el referido Licitador.
- III.- Visto lo anterior, de conformidad con los artículos 161.4 y 149 del RDLeg 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como el apartado III.2.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas mediante la presente, por unanimidad de los asistentes de la JGL, conforme al Art^o. 151.2 TRLCSP se tiene por retirada la oferta de la citada Licitadora, y en su consecuencia, siendo esta la única oferta admitida a la licitación, se propone se declare desierto el contrato referido al lote Nº. 3 Peluquería de Señoras.

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N C.P. 29130 TELF. 952 41 71 50 FAX 95 241 33 36



(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

SECRETARIA

IV.- Notificar la resolución a los Licitadores y publicarla en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital.El Alcalde. Fdo: Joaquín Villanova Rueda."

Y para que conste y a reserva de los términos en que resulte de la aprobación de dicha acta, según preceptúa el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V°. B°. del Sr. Alcalde-Presidente, en Alhaurín de la Torre a la fecha señalada digitalmente.

V° B°

EL ALCALDE-PRESIDENTE LA SECRETARIA GENERAL Fdo.: Joaquín Villanova Rueda Fdo.: Mª. Auxiliadora Gómez Sanz

DOCUMENTO: 20160178061 Fecha: 27/12/2016 Hora: 07:36